

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

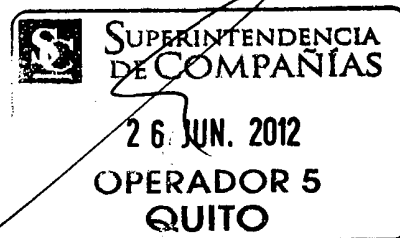
PROTECOMPU C.A.

Al 31 de diciembre del 2011

47638

476

405



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A los accionistas de
PROTECOMPU C.A.*

Informe sobre los estados financieros

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROTECOMPU C.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basado en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROTECOMPU C.A.**, al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito, 24 de mayo de 2012

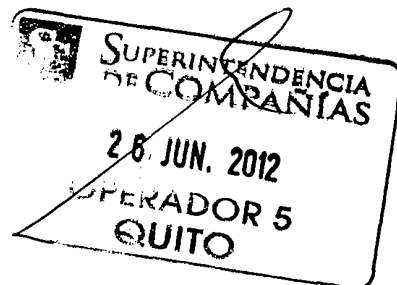
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405



PROTECOMPU C.A.
Balance General

(Expresados en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre	
	Notas	2011
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	3	82.305,41
Inversiones	4	1.500,00
Clientes	5	1.355.847,31
(Menos): Provisión Cuentas Incobrables	6	(10.781,25)
Anticipo a Proveedores		502.674,04
Anticipo a Empleados		137.581,17
Otros Deudores		11.450,00
Inventarios	7	1.487.774,64
Gastos Anticipados		9.768,03
Total Activos Corrientes		<u>3.578.119,35</u>
ACTIVO FIJO		
Activo Fijo Depreciable		590.656,02
Menos: Depreciación Acumulada		(296.735,89)
Total Activo Fijo	8	<u>293.920,13</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>3.872.039,48</u>

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Fernando Rodríguez F.
Gerente General



Lcda. Maritza Heredia A.
Contadora General
Registro C.P.A. No. 24.000

PROTECOMPU C.A.
Balance General

(Expresados en dólares americanos)

PASIVOS	Al 31 de diciembre	
	Notas	2011
PASIVOS CORRIENTES		
Sobregiros bancarios		39.309,69
Proveedores	9	467.771,94
Obligaciones laborales	10	255.057,74
Impuestos por Pagar	11	347.864,96
Anticipo de clientes	12	720.582,59
Total Pasivos Corrientes		<u>1.830.586,92</u>
OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZO		
Accionistas		122.680,00
Total Pasivo Largo Plazo		<u>122.680,00</u>
TOTAL PASIVO		<u>1.953.266,92</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital Social	13	2.000,00
Reserva Legal	14	1.000,00
Reserva de Capital		19.058,60
Utilidad de Ejercicios Anteriores		1.018.245,39
Utilidad del Ejercicio		878.468,57
Total Patrimonio de Accionistas		<u>1.918.772,56</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>3.872.039,48</u>

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Fernando Rodríguez F.
Gerente General



Lcda. Maritza Heredia A.
Contadora General
Registro C.P.A. No. 24.000

PROTECOMPU C.A.
Estado de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

	Al 31 de diciembre	
	Notas	2011
INGRESOS		
Ventas		7.301.040,39
(Menos): Costo de Ventas		<u>(3.782.629,39)</u>
Utilidad Bruta en Ventas		3.518.411,00
GASTOS OPERACIONALES		
(Menos): Gastos de Ventas		(675.089,56)
(Menos): Gastos de Administración		<u>(1.531.865,33)</u>
Utilidad Operacional		1.311.456,11
Más: Ingresos no Operacionales	15	60.184,51
(Menos): Egresos no Operacionales		(133,64)
Utilida Antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta		<u>1.371.506,98</u>
(Menos): Participación Trabajadores	16	(205.726,05)
24% Impuesto a la Renta	16	<u>(287.312,36)</u>
Utilidad del Ejercicio		<u>878.468,57</u>

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Ing. Ferrado Rodríguez F.
Gerente General



Lcda. Maritza Heredia A.
Contadora General
Registro C.P.A. No. 24.000

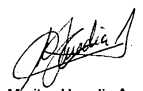
PROTECOMPU C.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2011

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Resultados Acumulados	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010	2.000,00	1.000,00	19.058,60	1.018.245,39	-	1.040.303,99
Utilidad del Ejercicio 2011					1.371.506,98	1.371.506,98
15% Participación trabajadores					(205.726,05)	(205.726,05)
24% Impuesto a la Renta					(287.312,36)	(287.312,36)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	2.000,00	1.000,00	19.058,60	1.018.245,39	878.468,57	1.918.772,56

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Fernando Rodríguez F.
 Gerente General


 Lda. Maritza Heredia A.
 Contadora General
 Registro C.P.A. No. 24.000

PROTECOMPU C.A.
Estado de Flujo de Efectivo

(Expresados en dólares americanos)

**Año terminado al
31 de diciembre de
2011**

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad Neta US\$ 878.468,57

**Ajustes para conciliar la utilidad neta con el Flujo
de Efectivo provisto en actividades de operación**

Depreciaciones	48.395,32
Provisión Cuentas Incobrables	8.060,14
Utilidad en venta de activos fijos	(29.344,05)
Participación Trabajadores	205.726,05
Impuesto a la Renta	287.312,36

**Efectivo Proveniente de Actividades Operativas antes de Cambios
en el capital de trabajo**

1.398.618,39

Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación

Aumento Clientes	(823.802,76)
Aumento Cuentas por Cobrar	(521.942,17)
Aumento Pagos Anticipados	(3.715,76)
Aumento Inventarios	(264.586,90)
Aumento Proveedores	191.886,23
Aumento Otras Cuentas por Pagar	179.199,78
Disminución Impuestos por Pagar	(124.307,63)
Disminución Obligaciones Laborales	(97.589,85)

Efectivo Neto usado en actividades de Operación

(66.240,67)

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Adiciones a Propiedad, Planta y Equipo	(114.888,88)
Producto en la venta de activo fijo	29.910,71
Inversiones temporales	151.347,80

Efectivo Neto provisto por Actividades de Inversión

66.369,63

FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Sobregiros Bancarios	5.648,95
Accionistas	(316.320,00)
Efectivo Neto usado en Actividades de Financiamiento	(310.671,05)

Disminución Neta en el Efectivo	(310.542,09)
Saldo de Efectivo al Principio de año	392.847,50

SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO

US \$ 82.305,41

Las notas financieras que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Fernando Rodríguez F.
Gerente General


Lda. Maritza Heredia A.
Contadora General
Registro C.P.A. No. 24.000

PROTECOMPU C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2011

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 2 de septiembre de 1992 ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de noviembre de 1992, se constituyó la Compañía con el nombre de PROTECOMPU C.A. .

1.2 Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la producción y venta de equipos de regulación y estabilización de voltaje, fuentes de energía ininterrumpible (UPS), productos de generación de corriente alterna (AC) y corriente continua (DC); productos de almacenamiento de energía, gabinetes metálicos, cargadores de baterías, rectificadores y toda clase de equipos y artefactos eléctricos, estaciones de telecomunicaciones y tendido de redes eléctricas, aparatos del ramo de electrónica industrial y comunicaciones.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

2.1. Base de Presentación

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2011.

2.2 Período de Presentación

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.3 Provisión Cuentas Incobrables

Las Cuentas por Cobrar, se encuentran deducidas por una estimación para deudas incobrables que se han constituido de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

2.4 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2011, los productos en proceso y terminado se valoran al costo de producción promedio, sin que exceda el valor de mercado. Los inventarios de materia prima, equipos, materiales y repuestos se valoran al costo promedio.

P

Los inventarios en tránsito, incluyen el costo de las facturas de los proveedores, más otros cargos relacionados con las importaciones.

2.5 Propiedad, Maquinaria y Equipos

Costos Históricos - Depreciación:

Al 31 de diciembre de 2011, los mobiliarios y equipos, han sido valorados al costo histórico.

Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, aplicados al costo histórico de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Activo Fijo	Porcentaje de Depreciación 2011
Equipos de Oficina	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de Cómputo	33%

2.6 Participación a trabajadores

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.7 Impuesto a la Renta

De acuerdo al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; publicado en el Registro Oficial N° 351 de fecha 29 de diciembre del 2010, establece en la Disposición Transitoria:

..."Primera.- La reducción de la tarifa del impuesto a la Renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%."

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 24 % y 10 puntos porcentuales menos si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

P

3. CAJA – BANCOS

Se refiere a:

Detalle	2011
Caja chica	500,00
Fondos viáticos	2.000,00
Caja viáticos	1.000,00
Caja varios	3.500,00
Bancos	75.305,41
TOTAL	US \$ 82.305,41

4. INVERSIONES

Se refiere a:

El saldo de inversiones temporales al 31 de diciembre del 2011 comprende un certificado de inversión por US \$ 1.500, efectuado en el sistema financiero con vencimiento en febrero del 2013. Este depósito devenga intereses del 5,40% anual.

5. CLIENTES

Se refiere a:

Detalle	2011
Corriente	US \$ 1.241.901,91
<u>Vencido de:</u>	
0 a 30 días	59.753,95
31 a 60 días	33.516,53
61 a 120 días	14.263,16
121 a 180 días	6.411,76
TOTAL	US \$ 1.355.847,31

6. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento es como sigue:

Detalle	2011
Saldo Inicial	(2.721,11)
Provisión	(8.496,94)
Castigo	436,80
TOTAL	US \$ (10.781,25)

P

7. INVENTARIOS

Se refiere a:

Detalle	2011
Materia Prima	104.307,24
Equipos	692.852,81
Repuestos	348.391,54
Material Eléctrico	60.801,90
Producción en Proceso	9.472,50
Productos Terminados	89.591,45
Bodega Transitoria	174.688,95
Importaciones en Tránsito	7.668,25
TOTAL	US \$ 1.487.774,64

②

8. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo Fijo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo Neto 31-dic-11
	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-11	Saldo al 31-dic-10	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-dic-11	
EQUIPOS DE OFICINA	29.954,59	1482,29	-	31.436,88	(18.112,70)	(524,68)	-	(18.637,38)	12.799,50
MAQUINARIA Y EQUIPOS	170.304,20	21149,35	-	191.453,55	(67.538,61)	(18.424,39)	-	(85.963,00)	105.490,55
EQUIPOS DE COMPUTO	115.071,24	3672,72	-	118.743,96	(101.205,24)	(3.115,05)	-	(104.320,29)	14.423,67
MUEBLES Y ENSERES	71.064,75	10.406,49	-	81.471,24	(47.233,15)	(4.363,52)	-	(51.596,67)	29.874,57
VEHICULOS	91.332,06	78.178,03	(1.959,70)	167.550,39	(15.643,91)	(21.967,68)	1.393,04	(36.218,55)	131.331,84
Total Activos Fijos	US\$, 477.726,84	114.888,88	(1.959,70)	590.656,02	(249.733,61)	(48.395,32)	1.393,04	(296.735,89)	293.920,13

9. PROVEEDORES

Se refiere a:

Detalle	2011
Proveedores Nacionales	60.092,19
Proveedores Exterior	407.679,75
TOTAL	US \$ <u>467.771,94</u>

10. OBLIGACIONES LABORALES

Se refiere a:

Detalle	2011
I.E.S.S. por Pagar	18.810,11
Prestamos Quirografarios	4.384,65
Fondos de Reserva	2.558,27
Décimo Tercer Sueldo	10.321,84
Décimo Cuarto Sueldo	13.256,82
15% Participación trabajadores Ver Nota (16)	205.726,05
TOTAL	US \$ <u>255.057,74</u>

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Se refiere a:

Detalle	2011
Impuesto Valor Agregado - I.V.A.	119.698,62
Retenciones de I.V.A.	7.380,92
Retención en la Fuente - Impuesto a la Renta	18.760,81
Impuesto a la Renta Ver Nota(16)	202.024,61
TOTAL	US \$ <u>347.864,96</u>

12. ANTICIPOS DE CLIENTES

Corresponde a valores recibidos de clientes, de acuerdo a los contratos firmados entre las partes.

13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas es de US \$ 2.000,00 dólares, dividido en Dos mil acciones, de un valor de Un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CP

14. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15. INGRESOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

Detalle	2011
Utilidad en venta de activos fijos	29.344,05
Devoluciones Subsidios I.E.S.S	6.273,33
Otros	24.567,13
	<u>60.184,51</u>

16. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, se presenta a continuación:

Detalle	2011
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>	
Utilidad Contable	1.371.506,98
15% Participación Trabajadores Ver Nota (10)	205.726,05
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>	
Utilidad Contable	1.371.506,98
(-) 15% Participación Trabajadores	(205.726,05)
(-) Ingresos Exentos	-
(+) Gastos No Deducibles	31.353,91
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	-
(+) Participación Trabajadores atribuibles a Ingresos exentos	-
(-) Deducción trabajadores con discapacidad	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta	<u>1.197.134,84</u>
24% Impuesto a la Renta Ver Nota (11)	<u>287.312,36</u>

17. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas

P

Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

P

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas

explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF, se presenta en el anexo siguiente:

9

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN		II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio 3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF 2. Analizar reportes financieros a partir de la información requerida y su nivel de efectividad. 3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas. 5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO. 6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición 3. conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición. 5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.			
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF			
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.			

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

18. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Mayo 24 de 2012), no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

Q